

Planes de *Previsión*

RURAL PENSIÓN XXI
INDIVIDUAL EPSV

¿Qué son?

Son productos de previsión que te ayudarán a mantener tu nivel de vida tras la jubilación, mediante un ahorro que complementará tu jubilación pública y que gozan de un excelente tratamiento fiscal.

Al ser una planificación de ahorro a largo plazo, cuanto antes lo suscribas, más ahorro podrás acumular.



¿Por qué es necesario ahorrar a través de un Plan de Previsión?

El sistema público tiene problemas de sostenibilidad (la esperanza de vida sube y la natalidad baja, el precio de la vida se encarece, etc.). Una solución práctica es complementar la pensión pública con los ahorros constituidos en planes de previsión durante nuestra vida laboral.

Claves del ahorro:



Empezar cuanto antes

El momento más oportuno para contratar un Plan de Previsión sería al comienzo de la vida laboral. Cuanto antes se empiece, más ahorro se generará a largo plazo, porque el tiempo favorece el efecto multiplicador del ahorro.



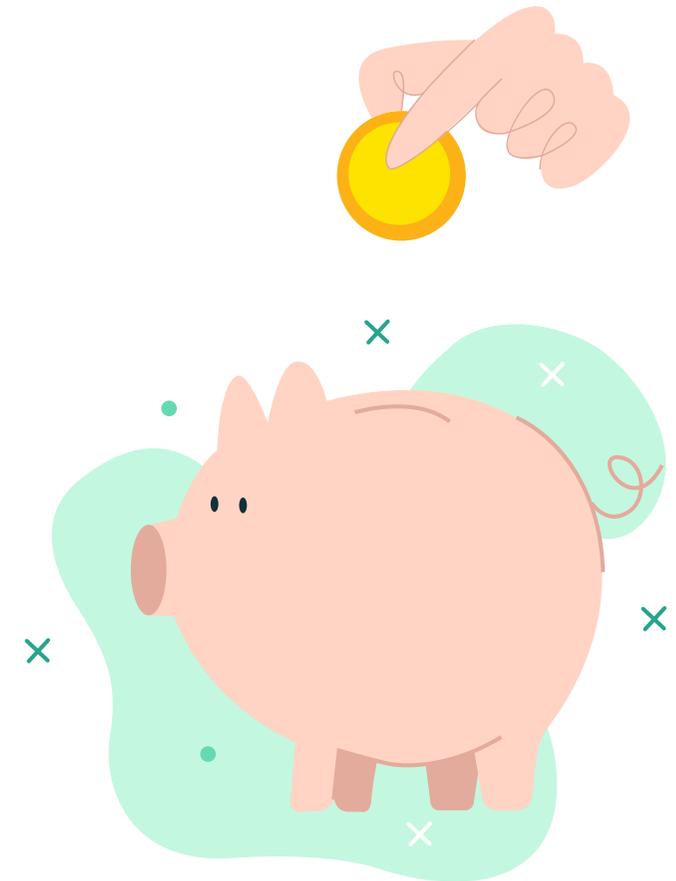
Realizar aportaciones periódicas

Lo más útil es pensar que el ahorro para nuestra jubilación es un gasto periódico más, incorporándolo al presupuesto mensual.



Elegir tu Plan en base a tu horizonte a la jubilación

En función del horizonte a la jubilación y de la tolerancia al riesgo, se podrá optar por un plan u otro, o hacer combinaciones de planes. Tenemos desde planes con inversión 100% en renta fija hasta planes que pueden invertir el 100% en renta variable, pasando por opciones intermedias, y una completa gama de planes de ciclo de vida, que adaptan su exposición a la renta variable y por lo tanto optimizan la rentabilidad.



Aportaciones y Fiscalidad

En tu próxima Declaración de la Renta te beneficiarás del tratamiento fiscal que reciben los planes de previsión. Puedes reducir hasta **5.000 euros** tu base imponible general en tu próxima declaración del IRPF.

Te animamos a que realices un **calendario de aportaciones periódicas** que te permita preparar cómodamente tu jubilación.

Planificar las aportaciones en un **calendario** tiene muchas ventajas.

Fomenta el hábito del ahorro a largo plazo. Las aportaciones periódicas permiten alcanzar una jubilación sin sobresaltos de una manera metódica y constante.

- **Sencillez.** Lo ideal es considerar el ahorro para la jubilación como un gasto mensual más, de forma automática.
- **Menor esfuerzo.** La aportación es más reducida que cuando se hace un pago único.
- Adaptación a cada **ciclo vital**. El ahorro recurrente no está reñido con la adaptación de las partidas destinadas a la hucha de la jubilación. Tu cliente puede adecuar la cuantía a su ciclo vital.
- **Mejores resultados.** Con hábitos de ahorro a largo plazo y aportaciones periódicas, el tiempo y la constancia juegan a favor: los riesgos del mercado se diluyen al invertir en ciclos económicos diferentes y el periodo para generar rentabilidad se extiende.



Aportaciones a favor del cónyuge:

- Máximo **2.400 €**
- Cónyuge sin rendimientos netos del trabajo o de actividades económicas, o inferiores a **8.000 €/año.**

Fiscalidad

- Interesante ahorro fiscal en tu próxima declaración de la renta.
- Las aportaciones que realices a lo largo del año, reducirán la base imponible general del Impuesto de la Renta.

Otras ventajas

Movilidad:

→ Puedes traspasar tu Plan de Previsión de una entidad a otra sin coste.



Responsabilidad:

→ Planes con política de Inversión Socialmente Responsable (ISR)

Transparente

Valores éticos

Amplia gestión del riesgo

Prestaciones

Cuándo

Puedo recuperar mi capital

En el momento de la jubilación, o también en caso de...

- Fallecimiento.
- Gran invalidez, incapacidad permanente total o absoluta.
- Dependencia.
- Enfermedad grave.
- Desempleo de larga duración.
- Rescate. Disposición anticipada de los derechos a partir de una antigüedad de 10 años a contar desde la primera aportación a una EPSV, incluidos los derechos consolidados existentes a 31 de diciembre de 2015.

Cómo

Mediante 4 opciones

- 1. Capital:** Todo en una sola vez.
- 2. Renta:** Elige periodicidad e importe.
- 3. Mixto:** Parte capital, resto renta.
- 4. Pagos sin periodicidad regular.**

Fiscalidad

Las prestaciones son consideradas rendimiento del trabajo y por tanto se integran en la base imponible general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Según el motivo que dé lugar al cobro de la prestación, la forma de cobro y la antigüedad, se aplican o no unos coeficientes reductores.



Prestaciones

Fiscalidad

Reducción
en prestaciones por
jubilación

Reducción
en prestaciones por
incapacidad y dependencia

Reducción
en prestaciones por
fallecimiento

En forma de capital:

Si han transcurrido menos
de 2 años desde la 1ª
aportación hasta la fecha
de la contingencia

0%

40%

0%

Si han transcurrido más
de 2 años desde la 1ª
aportación hasta la fecha
de la contingencia

40%

40%

40%

En forma de renta:

0%

0%

0%

El coeficiente reductor solo puede aplicarse a las cantidades percibidas en un único año, y solo hasta un importe máximo de 300.000€.

Gama de planes de Rural Kutxa

La más completa Gama para ponerle buena cara a tu jubilación.

Llevamos más de 30 años gestionando los Planes de más de 300.000 clientes, podemos ayudarte a elegir el Plan que mejor se adapta a tus necesidades.



Gama Tradicional

Desde las opciones más conservadoras a las más agresivas, pasando por las moderadas.

Gama Ciclo de Vida

Planes que distribuyen su inversión a posiciones cada vez más conservadoras según tu fecha esperada de jubilación.

Gama Tradicional

Desde las opciones más conservadoras a las más agresivas, pasando por las moderadas.

RuralPensión XXI Individual, EPSV, *Renta Fija*

Perfil del cliente

Defensivo

En qué invierto

**Renta fija a corto
y medio plazo**

% Renta Variable

0%

RuralPensión XXI Individual, EPSV, *Mixto 25 Europa*

Perfil del cliente

Moderado

En qué invierto

Renta fija mixta

% Renta Variable

5%-25%

RuralPensión XXI Individual, EPSV, *Mixto 75 Global*

Perfil del cliente

Dinámico

En qué invierto

**Renta variable
mixta global**

% Renta Variable

40%-75%

RuralPensión XXI Individual, EPSV, *Renta Variable Europa*

Perfil del cliente

Agresivo

En qué invierto

Renta variable

% Renta Variable

75%-100%

Gama Ciclo de vida

Planes que distribuyen su inversión a posiciones cada vez más conservadoras según se acerca tu fecha de jubilación.

RuralPensión XXI Individual, EPSV, *RGAMifuturo 2031*

Perfil del cliente

Dinámico

En qué invierto

Renta variable mixta

% Renta Variable

17%-27%

RuralPensión XXI Individual, EPSV, *RGAMifuturo 2038*

Perfil del cliente

Dinámico

En qué invierto

Renta variable mixta

% Renta Variable

43%-57%

RuralPensión XXI Individual, EPSV, *RGAMifuturo 2045*

Perfil del cliente

Agresivo

En qué invierto

Renta variable europea

% Renta Variable

68%-88%



RURAL KUTXA